



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 2 8 JUN 2022

Expediente N° SO-19.167/2022.- *Resolución N° SO-367/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 274/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución se designa a la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. Nº 18.444.904, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de Mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.

Que, de acuerdo al informe presentado por Dirección General de Administración, la Prof. Graciela Adriana Lamas, estuvo de Licencia por enfermedad desde el día 04 de Mayo de 2022 por el termino de 21 (Veintiún) días; y desde el 30 de Mayo de 2022 por el termino de 14 (Catorce) días, reintegrándose a sus actividades el día 13 de Junio de 2022.

Que, según lo informado por Dirección General de Administración se debe determinar la Real Toma de Posesión de la Prof. Graciela Adriana como Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de Junio de 2022; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I Nº 18.444.904, hizo real toma de posesión de funciones como Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de Junio de 2022.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Consejo Asesor, Vicedireccion, Secretarias de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. DELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN WHIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA